

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 3737  
Retiro

27 NOV. 2013

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal año 2013.
- 2° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 3° Decreto Exento N° 3678 de fecha 22.11.2013, que contrata a Don **OMAR CATALAN CHODIL**, por desarme de cubierta y Demolición de sobrecimiento de Depto. Social.
- 4° Recepción trabajos de Demolición y Desarme según Visto N°3.
- 5° Decreto Exento N° 3527 de fecha 11.11.2013 que aprueba contrato de Ejecución de Obra Denominado "**Construcción Oficinas Depto. Transito Retiro**".
- 6° Decreto Exento N° 3178 de fecha 01 de Octubre que contrata la mano de Obra para la ejecución de: \* Fundaciones y Radier, \* Armado de Paneles Tipo Sip, \* Estructura y Cubierta, \* Instalación Cerámica, \* Revestimiento interior y terminaciones, \* Instalación Puertas y Ventanas, \* Instalación Servicios Sanitarios, \* Instalación puntos eléctricos.
- 7° Cotización empresa Transmara por 21m3 material base estabilizada puesta en terreno.
- 8° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.
- 9° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de realizar el mejoramiento de terreno correspondiente a las futuras dependencias del Depto de Tránsito en terreno Municipal afectado por el terremoto del 27F.
- 2° Que se requiere adquirir 21m3 de base estabilizado para realizar el mejoramiento de terreno para la compactación de la superficie necesaria para fundar la edificación del nuevo departamento de Tránsito de la I. Municipalidad de Retiro
- 3° Que la empresa Trasmara Ltda., S.A., cuenta con la disponibilidad inmediata para trasladar a la obra los 21m3 de base estabilizado para la compactación de la superficie, según Visto 7°.

DECRETO:

- 1° **ADQUIERASE**, a través del portal Chile Compras via trato directo 21m3 de base estabilizado puesto en obra a la empresa Trasmara S.A., Rut. N°78.654.420-3, por un valor de \$ 174.930.- Iva Incluido, según Visto 7°
- 2° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.024 "Construcción Oficinas Depto. de Tránsito Retiro", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"



ME LEAL CORVALAN  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



SAMUEL MELLA HERRERA  
DEPTO. DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
(Autorización Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
  - Adquisiciones
  - Depto. Adm. y Finanzas
  - Oficina de Partes
  - Control Interno /
- RLG/GBT/SMH/JLC/gsz.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL